

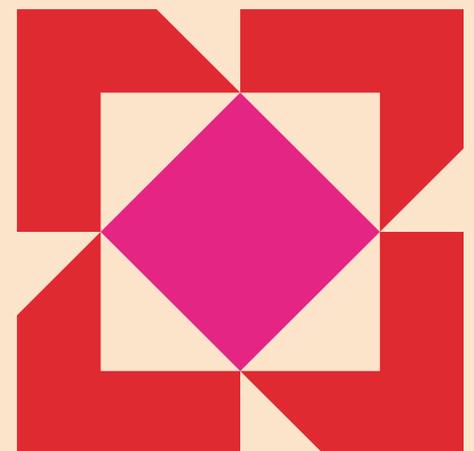
Acuerdo Nacional

...para trabajar de acuerdo!

¿Qué propone el AN?

En esta edición

- Democracia y Estado de Derecho
- Equidad y Justicia Social



“ Los peruanos hemos expresado de las más diversas maneras nuestra aprobación a los propósitos del diálogo, la concertación y el acuerdo nacionales. Son estos propósitos los que dieron origen al Acuerdo Nacional (AN). Sin embargo, hasta hoy no hemos logrado difundir adecuadamente las políticas de Estado que han sido suscritas por las principales organizaciones políticas, sociales y eclesiales del país.

Esta publicación presenta en forma didáctica las políticas de Estado del Acuerdo Nacional correspondientes a sus dos primeros capítulos: *Democracia y Estado de Derecho* y *Equidad y Justicia Social*. En los próximos días, en una segunda entrega, haremos lo propio con los otros dos capítulos: *Competitividad del País* y *Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado*. Todas las políticas de Estado del AN constituyen un

cuerpo vivo que se desarrolla en matrices y se traduce en compromisos de corto y mediano plazo, así como en eventuales acuerdos regionales, locales y sectoriales. Las ofrecemos aquí como material de estudio, de reflexión y de acción colectiva”.

Rafael Roncagliolo Orbegoso
Secretario Técnico del Acuerdo Nacional

Políticas para el fortalecimiento de la DEMOCRACIA Y EL ESTADO DE DERECHO

1 Fortalecimiento del Régimen Democrático y del Estado de Derecho

- Asegurar la estabilidad democrática del país, en base al respeto a todas las ideas y al cabal ejercicio de los derechos constitucionales.
- Afirmar una cultura democrática que promueva la participación ética y responsable de la ciudadanía en las decisiones públicas.

Por invitación del Presidente de la República, el Acuerdo Nacional constituyó, el 10 de agosto de 2004, un Grupo de Trabajo sobre la Reforma Constitucional con el propósito de buscar consensos entre los partidos políticos y la sociedad civil que serán propuestos al Congreso de la República.

2 Democratización de la Vida Política y Fortalecimiento del Sistema de Partidos

- Promover la vigencia del sistema de partidos políticos en todo el territorio nacional, mediante normas que afiancen su democracia interna, su transparencia financiera y la difusión de sus programas y doctrinas políticas.
- Asegurar elecciones libres y transparentes.
- Garantizar el pleno respeto a las minorías.

En cumplimiento de esta política el Congreso de la República aprobó la Ley de Partidos Políticos, que fue promulgada el 31 de octubre de 2003.



Cuadragésima sesión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional - Casa Museo Villa Mercedes, 10 de agosto de 2004.

La Ley de Partidos Políticos

ARCHIVO EL COMERCIO



Jorge Del Castillo Gálvez
Partido Aprista Peruano

La nueva Ley de Partidos Políticos ha sido el fruto de un largo y complejo proceso de debate y concertación en el que participaron no sólo las fuerzas políticas con representación en el Parlamento, sino también las que sin gozar de curul alguna contaban con inscripción en el Registro de Partidos Políticos del Jurado Nacional de Elecciones.

El grado de consenso en su aprobación no tiene precedentes, tratándose de una ley que fija las libertades, las prerrogativas pero también los límites a que se halla sujeta la actuación de los partidos políticos. Sólo dos artículos generaron algún grado de dificultad: uno, el referido a la fi-

nanciación pública directa y, el otro, en relación a la participación de los partidos regionales en las elecciones nacionales. Pero lo importante es que, tratándose de una ley que comprendía toda una serie de aspectos polémicos y cuyos intentos de aprobación a lo largo de 22 años se sumieron en el naufragio, encontró buen puerto. Para ello fue necesario concertar, dialogar sin exclusiones de ninguna fuerza para que la ley tuviera la suficiente legitimidad.

A esa tarea estuvimos abocados por espacio de casi año y medio, cuando recibimos de la Comisión de Constitución del Congreso, en ese entonces presidida por el congresista Henry Pease, el encargo de proponer al pleno del Congreso un Proyecto de Ley que fuera el fruto del diálogo y el acuerdo. En esa labor, que no fue fácil, nos acompañó la Asociación Civil Transparencia e IDEA Internacional, quienes en todo momento nos brindaron su apoyo no sólo convirtiéndose en el espacio neutral para el desarrollo de los análisis y las propuestas, sino que nos brindaron la ayuda de expertos internacionales que nos dieron luces sobre las experiencias de otros países y

acerca de los puntos que en el marco de nuestra propia realidad como país, resultaba conveniente que no dejara de tomarse en cuenta en la Ley de Partidos Políticos.

Por la brevedad de estas líneas quisiera rescatar lo más importante de la Ley de Partidos Políticos:

- Se formaliza la política y se impide la aparición de candidaturas improvisadas.
- Garantías al pluralismo político que se traducen en la libertad de formar agrupaciones pero que están sometidas a mecanismos legales de estricta fiscalización.
- Principio de transparencia en el manejo de los gastos.
- Presunción de ilicitud de los dineros no declarados o que no se hallen registrados en la contabilidad de los partidos.
- Establecimiento de cuotas en beneficio de las mujeres.
- Democracia interna sujeta a controles que garanticen la pureza de las elecciones.

Se trata, a no dudarlo, de una de las leyes más importantes aprobadas por el actual Congreso.

3 Afirmación de la Identidad Nacional

- Consolidar una nación integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural.
- Promover la solidaridad como el fundamento de la convivencia y una visión común de futuro.

4 Institucionalización del Diálogo y la Concertación

- Consolidar la cultura y los mecanismos de diálogo y concertación entre todas las organizaciones políticas y sociales.
- Institucionalizar mecanismos de participación ciudadana que contribuyan al mejor ejercicio de las funciones ejecutivas y legislativas a nivel nacional, regional y local.



Trigésima sesión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional - Presidencia del Consejo de Ministros, 6 de abril de 2004.

5 Gobierno en función de Objetivos con Planeamiento Estratégico, Prospectiva Nacional y Procedimientos Transparentes

- Impulsar las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global.

EXTRACTO DE LA QUINTA POLÍTICA DE ESTADO: PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Objetivos	Políticas (Van de la a hasta la d)	Indicadores	Metas	Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
Nos comprometemos a impulsar las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global.	(a) Impulsará la creación de un sistema nacional de planeamiento estratégico sectorial e institucional, con una clara fijación de objetivos generales y objetivos específicos que establezcan metas a corto, mediano y largo plazo, así como los indicadores de medición correspondientes.	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, que incluye indicadores de cumplimiento en todos los niveles de gobierno.	Al 2006, entidad estatal responsable de consolidar el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico sectorial e institucional, en pleno funcionamiento.	Constitución de un organismo estatal descentralizado responsable del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico sectorial e institucional dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, contando con la participación de las partes signatarias del Acuerdo Nacional.

¿DÓNDE ESTAMOS HOY?

El 28 de julio de este año, el Presidente de la República presentó al Congreso el Proyecto de Ley de Creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN. Este proyecto fue elaborado por una comisión de alto nivel constituida en noviembre de 2003, y aprobado por el Consejo de Ministros en abril de 2004.

Conforme a este proyecto de ley, el objetivo del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico será conducir el proceso de formulación de planes estratégicos; contribuir a construir una visión compartida de futuro del país; y establecer las líneas maestras del desarrollo del país, las prioridades del gasto y

la inversión pública. Asimismo, realizará el seguimiento y la evaluación de la gestión estratégica basada en resultados, asegurando que la gestión gubernamental contribuya a alcanzar los objetivos trazados de la manera más eficaz y eficiente posible.

El órgano máximo de gobierno y decisión del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico será el Consejo Directivo, que estará integrado entre otros, por tres representantes del Poder Ejecutivo, dos de los gobiernos regionales y locales y tres de la sociedad civil. El Foro del Acuerdo Nacional actuará como órgano de concertación y consulta de la Planificación Estratégica Nacional.

6 Política Exterior para la Paz, la Democracia, el Desarrollo y la Integración

- Participar activamente en los procesos de integración política, social, económica y física, preferentemente con los países vecinos, para el logro de un desarrollo armónico que beneficie la participación de los países de Latinoamérica en el proceso de globalización.
- Promover una diplomacia nacional para proteger y apoyar a las comunidades y empresas peruanas en el exterior.
- Impulsar el desarrollo de las zonas de frontera.

7 Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana

- Políticas para prevenir, disuadir, sancionar y eliminar conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas así como la propiedad pública y privada.
- Desarrollar mecanismos legales para combatir prácticas violentas como el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.
- Infundir valores éticos y cívicos en los integrantes de la Policía Nacional, así como su adecuada capacitación y remuneración.

8 Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú

- Transferir progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales.
- Establecer una clara delimitación de funciones y competencias así como mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno.
- Desarrollar una estructura de captación de recursos que asegure la equitativa distribución territorial y social.
- Promover la competitividad regional.

IMPULSANDO LA DESCENTRALIZACIÓN DESDE EL ACUERDO NACIONAL: TALLERES REGIONALES

Para apoyar el proceso de descentralización y verificar el cumplimiento de sus acuerdos en esta materia, el Foro del Acuerdo Nacional ha constituido un Grupo de Trabajo Permanente, que ha incorporado a instituciones que no son miembros del Acuerdo Nacional, con responsabilidad o interés en el tema de la descentralización.

El Grupo Permanente de Descentralización, que funciona desde el 10 de junio de 2004, ha definido tres temas centrales:

- **Gradualidad de la descentralización**, que incluye los tiempos del proceso de descentralización, la integración de regiones y las condiciones necesarias para la transferencia de recursos, programas, activos, proyectos, empresas y competencias.
- **Dimensión política y económica de la descentralización**, donde se abordan tanto los mecanismos para la asignación de recursos públicos a los gobiernos regionales y locales, como los mecanismos para promover la inversión descentralizada.
- **Participación, concertación y control ciudadano**, que corresponde a la implementación y funcionamiento de los Consejos de Coordinación Regional y Local y de los procesos del presupuesto participativo.

Las propuestas del Grupo Permanente serán debatidas en talleres descentralizados, con la finalidad de recibir los aportes de las autoridades y líderes políticos y de la sociedad civil de cada región. Los primeros talleres regionales se realizarán en San Martín y en Áncash.



Foro descentralizado del Acuerdo Nacional en Áncash - mayo de 2002

¿DÓNDE ESTAMOS HOY?

TRANSFERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES DEL INADE A LAS REGIONES 2003

Proyecto Especial	Valor de Activos Transferidos (millones de dólares)	Presupuesto Transferido (soles)	Fecha de Transferencia
Olmos-Tinajones	182,62	2'822.798	julio 04
Chavimóchic	912,38	14'735.767	agosto 02
Majes-Siguas	816,26	15'485.306	agosto 15
Tambo-Ccaracocha	31,68	3'704.435	agosto 22
Alto Mayo	101,49	2'002.665	setiembre 08
Chira Piura	1,192	12'526.570	octubre 24
Rio Cachi	221,57	3'006.088	noviembre 18
Pasto Grande	144,32	2'745.215	diciembre 15
Chinecas			No transferido
Total	3.602,32	57'028.844	

FUENTE: CONSEJO NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN

TRANSFERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES A GOBIERNOS LOCALES 2003

Fondos, Programas o Proyectos	Programado		Ejecutado		
	No. de Municipalidades Receptoras ⁽¹⁾	Presupuesto Transferido (soles)	No. de Municipalidades Receptoras ⁽²⁾	Saldo Transferido (Millones S/.)	% Cumplimiento de lo programado
FONCODES	498 distritales	102,2	241 distritales	46,2	45,2
PRONAA	194 provinciales	21,0	67 provinciales	6,1	29,2
PRONAMACHS	420 distritales	29,7	---	---	0,0
PROVIAS RURAL	22 provinciales	21,7	12 provinciales	0,3	1,4
ORDESUR	25 provinciales	16,9	29 provinciales	18,8	111,4
TOTALES	19	1,5		71,4	37,3

(1) EXISTEN 1.828 MUNICIPALIDADES: 192 PROVINCIALES Y 1.636 DISTRITALES

(2) ESTOS GOBIERNOS LOCALES CUMPLIERON CON LOS MECANISMOS DE VERIFICACIÓN

FUENTE: CONSEJO NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN

9 Política de Seguridad Nacional

- Mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales.
- Garantizar la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a disuadir, defender y prevenir conflictos, así como a mantener la paz.

¿CUÁL ES SU BALANCE SOBRE LA EXPERIENCIA DE DIÁLOGO?



UNIENDO ESFUERZOS. Trigésimo quinta sesión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional - Acción Popular, 18 de mayo de 2004

Víctor Arroyo Cuyubamba
Director del Concilio Nacional Evangélico del Perú



"Siendo que la experiencia de diálogo en el Acuerdo Nacional es inédita en la historia del Perú, el diálogo con los partidos políticos es, a mi juicio, una experiencia positiva por que ha permitido el encuentro de criterios, perspectivas y lecturas a veces distintas del escenario nacional y búsqueda concertada de un itinerario común en un horizonte temporal largo. Sin embargo, cabe también señalar las sucesivas ausencias de representantes de los partidos (aunque no de todos), en sesiones en las que se han abordado temas importantes para el país. El récord de asistencia a las sesiones confirma mi observación".

Jaime Cáceres Sayán
Vicepresidente de la CONFIEP



"Sería no solamente difícil sino imposible para los partidos políticos más que para el Estado (es en el Foro donde dialogamos al mismo tiempo con representantes de los distintos puntos de vista que inician el diálogo). El hecho de que se haya aceptado la propuesta de CONFIEP para trabajar solo en forma concreta como son Inversión y Empleo es una muestra significativa de la validez que el diálogo tiene".

Políticas para el desarrollo con EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

10 Reducción de la Pobreza

- Promover la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo.
- Fortalecer las capacidades locales de gestión.
- Fomentar la participación de los ciudadanos en situación de pobreza en la identificación de necesidades, el diseño de soluciones, la gestión de los programas y la vigilancia del uso eficiente de los recursos.
- Establecer un sistema local de identificación, atención y promoción del empleo a personas sin sustento.
- Garantizar el acceso a la administración de justicia de la población en situación de pobreza.
- Fomentar una cultura de prevención y control de riesgos ante los desastres.

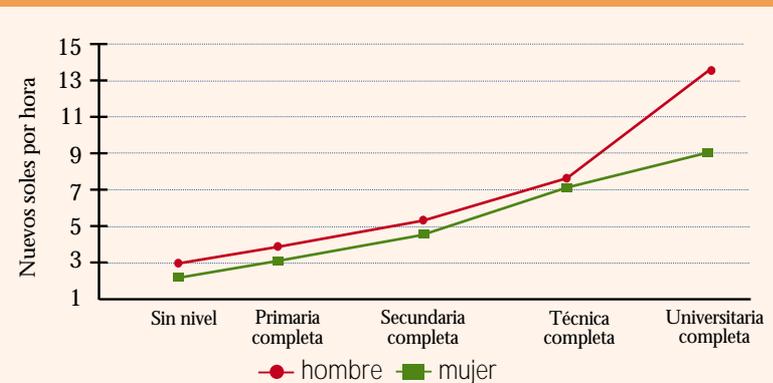
El logro de las metas de esta política está estrechamente asociado a la ejecución de políticas como Descentralización, Empleo, Infraestructura, Institucionalización del Diálogo y la Concertación, Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente, entre otras.

En el Compromiso de Corto Plazo, el Foro del Acuerdo Nacional ha puesto énfasis en la mejora de la calidad del gasto social. A través del Grupo Permanente de Descentralización se está siguiendo con especial atención el proceso de elaboración de presupuestos participativos, en el marco de planes concertados de desarrollo.

11 Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación

- Dar acceso equitativo a las mujeres a recursos productivos y al empleo.
- Desarrollar sistemas que permitan proteger a personas discriminadas o excluidas.
- Promover y desarrollar los derechos de los miembros de las comunidades étnicas discriminadas.

PERÚ URBANO: DIFERENCIAL DE INGRESOS POR EDUCACIÓN



FUENTE: MTPE-INEI: ENA HO 2001-III TRIMESTRE
ELABORACIÓN: MTPE-PROGRAMA DE ESTADÍSTICAS Y ESTUDIOS LABORALES (PEEL)

CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ACUERDO NACIONAL?

Jesús Manya Salas

Secretario Técnico de la Coordinadora Nacional de Frentes Regionales



“A pesar del esfuerzo del Acuerdo Nacional en constituirse en un foro de diálogo y propuestas, existe un retraso considerable en los partidos asistentes, un desconocimiento a la participación de la sociedad en el proceso democrático. Tributarios como son de la democracia sólo representativa, se consideran los únicos interlocutores de los ciudadanos, cuando ahora la realidad es distinta en tanto la democracia participativa es un componente sustancial de la democracia moderna. Esto lleva en unos casos a los partidos al desconocimiento, marginación o celo de la representación de la sociedad civil en el Acuerdo Nacional”.

David Lemor Bezdin

Director de la Sociedad Nacional de Industrias

ARCHIVO EL COMERCIO



“Se ha conseguido en el Acuerdo Nacional un espacio de diálogo sin precedentes, entre los representantes de los empresarios, de los trabajadores y de la sociedad civil entre ellos, y de todos ellos con los representantes de los partidos políticos. Esto ha permitido un esfuerzo conjunto por lograr consensos realistas en políticas para el corto, mediano y largo plazo, por tratar de resolver los problemas más agobiantes de la población, como son la necesidad de empleo formal y digno, la urgencia por mejorar la calidad de vida de todos los peruanos, y el desarrollo sostenido del país, en un marco imprescindible de estabilidad jurídica”.

o imposible la existencia ional sin la participación s importantes (y en ese etorno de Unidad Nacio- logamos con firmeza pe- eto, y en donde se concialmente pueden ser muy haya aprobado entre to- re dos grandes aspectos y Reforma del Estado es ogo tiene”.

12 Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte

- Asegurar el acceso a una educación integral, pública, gratuita y de calidad, que respete la libertad de opinión y credo.
- Eliminar las diferencias de calidad entre la educación pública y privada, y también entre la rural y urbana.
- Garantizar recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0,25% del PBI, hasta que éste alcance un monto global equivalente a 6% del PBI.

PACTO SOCIAL DE COMPROMISOS RECÍPROCOS POR LA EDUCACIÓN 2004 – 2006.

El Foro del Acuerdo Nacional solicitó al Consejo Nacional de Educación (CNE) la elaboración de una propuesta con medidas de emergencia para mejorar la educación en nuestro país en el corto plazo. Este documento, finalmente aprobado y adoptado por el Acuerdo Nacional en la sesión del 4 de mayo de 2004, tiene cuatro ejes principales:

- La movilización nacional por aprendizajes de calidad.
- El desarrollo profesional docente 2004 – 2006.
- Garantizar el financiamiento y eficiencia del gasto educativo.
- El Plan Anticorrupción en Educación.

Asimismo, con la finalidad de realizar el seguimiento y promover el cumplimiento de este Pacto por la Educación, se ha creado un Grupo Impulsor conformado por representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Educación, del Acuerdo Nacional y del Consejo Nacional de Educación.

¿EN QUÉ INVERTIR?

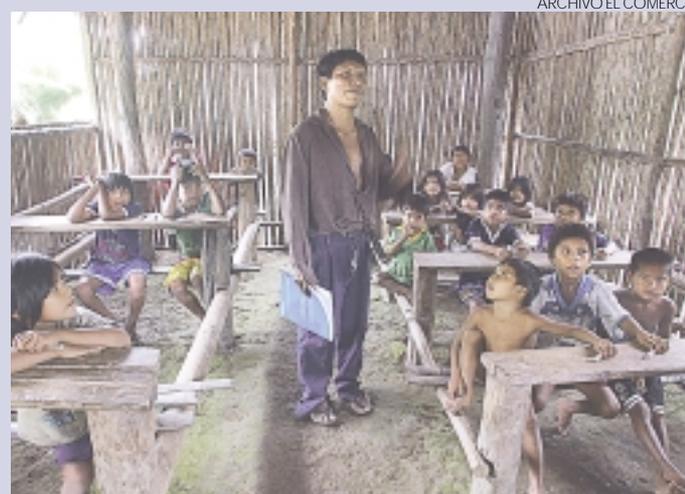
El Ministerio de Educación considera necesario priorizar la inversión para hacer frente a requerimientos del sector tales como:

Nuevo incremento salarial al magisterio, mediante dos conceptos:

- Aumento a la remuneración básica.
- Incentivos por desempeño, en el marco de la nueva carrera pública magisterial.

Inversión real adicional en calidad:

- Infraestructura educativa: para atender a las aulas y los colegios en estado de pre-colapso y deterioro estructural.
- Bienes, servicios y recursos para instituciones educativas (IIEE) a nivel nacional: servicios básicos, laboratorios, materiales y recursos pedagógicos que garanticen condiciones mínimas para el servicio educativo.
- Hacer frente a la emergencia educativa mediante cuatro componentes: capacitación docente, incentivos a equipos pedagógicos locales, textos y materiales educativos y de difusión, así como el monitoreo de proyectos educativos y formación de Consejos Educativos Institucionales.
- Ampliar la atención educativa para la primera infancia y para las personas con discapacidad.



ARCHIVO EL COMERCIO

NOTA: EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, CARLOS FERRERO COSTA, INFORMÓ EL 30 DE AGOSTO DE 2004 QUE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL 2005 OTORGA AL SECTOR EDUCACIÓN 8,946 MILLONES DE NUEVOS SOLES, ES DECIR, UN INCREMENTO DE 757 MILLONES DE NUEVOS SOLES RESPECTO AL PRESUPUESTO DE APERTURA PARA EL PRESENTE AÑO.

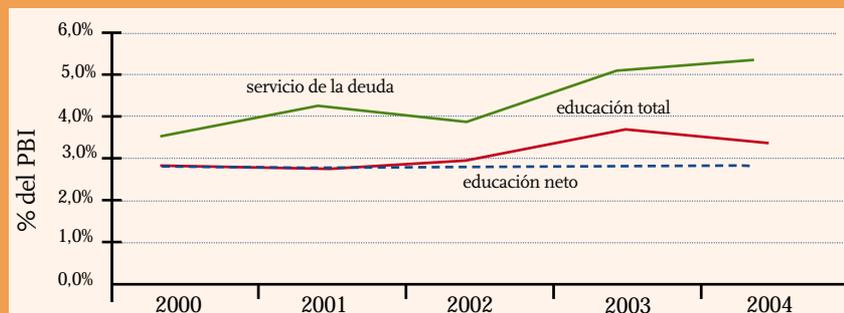
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN COMO PROPORCIÓN DEL PBI



FUENTE: CEPAL 2004

PERÚ: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE APERTURA 2000-2004 EN RELACIÓN AL PBI TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO (EN MILLONES DE NUEVOS SOLES)

SECTORES	2000	2001	2002	2003	2004
PBI	186,800	189,500	200,200	212,100	231,900
Educación total (con pensiones)	2,7%	2,7%	3,0%	3,8%	3,5%
Educación total neto (sin pensiones)	2,7%	2,7%	2,8%	2,9%	2,8%
Servicio de la deuda	3,4%	4,1%	3,9%	5,0%	5,1%



FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN / PRESENTACIÓN PARA LA REUNIÓN DEL GRUPO IMPULSOR DEL PACTO SOCIAL DE COMPROMISOS RECÍPROCOS POR LA EDUCACIÓN, 20 DE JULIO DEL 2004

13 Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social

- Promover el acceso gratuito, oportuno, de calidad y masivo de la población a los servicios públicos de salud.
- Impulsar la maternidad saludable y ofrecer servicios de planificación familiar.
- Prevenir y controlar las enfermedades transmisibles y crónicas degenerativas.
- Promover la investigación biomédica y el uso de la medicina natural y tradicional.



EXTRACTO DE LA DÉCIMO TERCERA POLÍTICA DE ESTADO: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Objetivos	Políticas (Van de la a hasta la o)	Indicadores	Metas	Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
Nos comprometemos a asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables. Nos comprometemos también a promover la participación ciudadana en la gestión y evaluación de los servicios públicos de salud.	(c) Ampliará el acceso al agua potable y al saneamiento básico y controlará los principales contaminantes ambientales.	Población con acceso a agua potable en relación a la población total.		Crear el Plan Anual sobre Sistemas de Vigilancia de la Contaminación Ambiental. Reordenar la legislación en materia de salud para permitir que el sector asuma la defensa de la salud ambiental en el ámbito de su competencia.
	(h) Promoverá la maternidad saludable y ofrecerá servicios de planificación familiar, con libre elección de los métodos y sin coerción.	Porcentaje de partos institucionalizados.	Al 2021, el 80% de partos deben ser institucionalizados.	El gobierno dispondrá las medidas necesarias para garantizar el acceso a la atención calificada del parto, en especial en las zonas de mayor mortalidad materna.
	(i) Promoverá el acceso gratuito y masivo de la población a los servicios públicos de salud y la participación regulada y complementaria del sector privado.	Política nacional de medicamentos.	Al 2006: diseño de una política nacional de medicamentos que contemple accesibilidad y calidad.	Implementar y fortalecer los Comités Regionales dentro del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, el cual deberá contar con la participación ciudadana.

EL FORO DEL ACUERDO NACIONAL ESTABLECE EN EL PUNTO 69 DEL COMPROMISO POLÍTICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE CORTO PLAZO: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE SU ABARATAMIENTO, DIFUSIÓN DE MEDICINA TRADICIONAL Y VENTA OBLIGATORIA DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS.

¿DÓNDE ESTAMOS HOY?

POBLACIÓN CON ACCESO A AGUA POTABLE	
El acceso a los servicios básicos de agua y desagüe contribuye positivamente en la salud de la población.	
TIPO DE SERVICIO	COBERTURA
AGUA POTABLE	71,00
• Urbano	81,00
• Rural	49,00
SANEAMIENTO	48,89
SANEAMIENTO URBANO	55,00
• Alcantarillado	53,86
• Letrinas	1,12
SANEAMIENTO RURAL	35,96
• Alcantarillado	17,73
• Letrinas	18,24

FUENTE: MINISTERIO DE SALUD

PARTO INSTITUCIONALIZADO		
El Ministerio de Salud prioriza sus acciones para garantizar una maternidad saludable y nacimientos seguros y sanos. En este sentido, la cobertura de parto institucional ha aumentado de 51,14% a 59,83% del año 2002 a 2003.		
DIRECCIONES GENERALES DE SALUD	2002	2003
EXTREMA POBREZA		
Apurímac - Andahuaylas	69,37%	80,36%
Huancavelica	24,09%	35,98%
Jaén	38,03%	49,23%
POBREZA		
Puno	25,64%	38,09%
Madre de Dios	64,30%	80,03%
Tumbes	65,77%	84,13%

FUENTE: DIRECCIONES GENERALES DE SALUD

POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
Se encuentra en etapa de implementación el Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos y Material Médico (SISMED), que permite la adquisición centralizada de medicamentos estandarizando los precios de compra a nivel nacional, así como la supervisión de los almacenes; para conseguir que la población de escasos recursos tenga mayor acceso a los mismos.
En el año 2003, el SISMED generó un ahorro estimado en 40 millones de nuevos soles.
En 2004, se tiene a la fecha 65% de abastecimiento de medicamentos esenciales en los establecimientos de salud, esperando cumplir con la meta planteada del 85% de abastecimientos y reducir en promedio el precio de venta de los medicamentos en 47%.

FUENTE: MINISTERIO DE SALUD



14 Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo

- Impulsar la formalización del empleo digno y productivo. Mejorar la calidad del empleo, con ingresos y condiciones adecuadas, y acceso a la seguridad social.
- Garantizar el libre ejercicio de la sindicalización.
- Desarrollar políticas nacionales y regionales de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa, que faciliten su acceso a mercados, créditos, servicios de desarrollo empresarial y nuevas tecnologías.
- Promover que las empresas inviertan en capacitación laboral.

Política de empleo: Barrio de cinco esquinas

Carmen Vildoso Chirinos
Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional



La política 14 del Acuerdo Nacional apunta a promover la creación descentralizada de nuevos puestos de trabajo, mejorar la calidad del empleo y fomentar la inversión responsable, especialmente en sectores generadores de empleo sostenible. Para ello propone diecisiete políticas específicas que, si las agrupamos según su orientación, se pueden ver como el encuentro de cinco esquinas.

En una de ellas hay una política con tantos elementos que parece un edificio. Primer piso: "Fomentará la concertación entre el Estado, la empresa y la educación". Segundo piso: "para alentar la investigación, la innovación y el desarrollo científico, tecnológico y productivo". Ter-

cero: "que permita incrementar la inversión pública y privada, el valor agregado de nuestras exportaciones y la empleabilidad de las personas". Y en el cuarto, la explicación de lo que se entiende por empleabilidad: "el desarrollo continuo de sus competencias personales, técnicas y profesionales y de las condiciones laborales". En este piso cabe también la política dirigida a promover la inversión en capacitación laboral. Ambas políticas se vinculan con varias otras del Acuerdo, especialmente con la promoción de la competitividad.

En la otra esquina hay una casa que ha ido creciendo. Se trata de promover la micro, pequeña y mediana empresa, facilitando su acceso a los mercados y a los servicios de desarrollo, buscando que la mejora de la productividad signifique beneficios también para los trabajadores. Esta política se emparenta con las de descentralización y afirmación de la economía social de mercado.

En otra esquina hay una quinta llamada "Fomentar la eliminación de la extrema desigualdad entre los que ganan más y los que ganan menos". Entrando encontramos políticas específicas en relación a diferentes grupos vulnerables: mujeres, adultos mayores, jóvenes, discapacitados, la población rural, niños y adolescentes que trabajan, trabajadores del hogar. Son visibles los vínculos

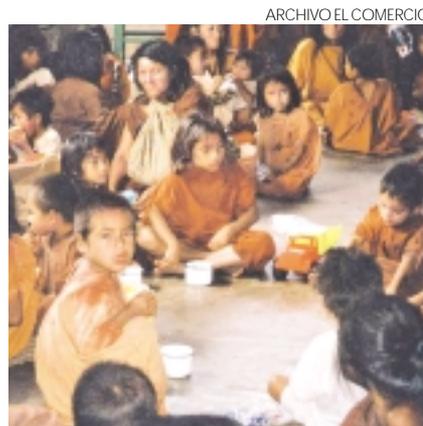
con las políticas de reducción de la desigualdad, fortalecimiento de la familia y desarrollo agrario.

Una esquina pequeña, poco transitada, está ocupada por las dos últimas políticas: promover el acceso a la información sobre el mercado laboral y el estudio del impacto de las medidas económicas en el empleo. Su realización se asocia a la quinta política de Estado sobre planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.

Hemos dejado para el final lo que es la esquina del movimiento: la formalización del empleo y los derechos laborales. Estos derechos, y especialmente el derecho a la sindicalización, son temas absolutamente específicos de la política 14. En el país hay consenso respecto a la necesidad de promover el empleo formal, pero hay discusión sobre las implicancias de la formalidad en términos de costos y de derechos. En el debate actual sobre reforma laboral, mientras más flexibilidad se propugne más importancia tienen los sindicatos como instrumento de re-equilibrio. Promover su vigencia en la línea del "pacto social por el empleo, las remuneraciones y la productividad" (como lo dice el Compromiso de Corto Plazo del Acuerdo Nacional) es una manera de acercar las perspectivas esenciales del Acuerdo: democracia, equidad, competitividad.

15 Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición

- Garantizar que los alimentos sean económicamente asequibles, apropiados y suficientes para satisfacer las necesidades de energía y nutrientes de la población.
- Otorgar complementos y suplementos alimentarios y nutricionales a los pobres extremos y personas vulnerables.
- Garantizar el saneamiento básico.



16 Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud

- Fortalecer la familia como espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas y promover la paternidad y maternidad responsables.
- Institucionalizar políticas multisectoriales para la reducción de la violencia familiar.
- Fomentar programas especiales de recreación, creación y educación productiva y emprendedora de los más jóvenes. Prevenir el pandillaje y promover programas de reinserción de adolescentes infractores.
- Desarrollar programas especiales de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sufren las secuelas del terrorismo.

Página web: <http://www.acuerdonacional.gob.pe>

AUSPICIO: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

